

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut 010808983-0
La Cantidad de \$ 56,000 CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS
Correspondiente a PAGO TRASLADO SECTOR ESTANCIA CHILE FESTIVAL RANCHERO 2010.
Fecha de Pago 13/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	372	13/12/2010	56,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1763

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		56,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	56,000	
Totales		56,000	56,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	56,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		56,000
Totales		56,000	56,000



[Signature]
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad